

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Nombre de adquisición o servicio	ADQUISICON DE SILLAS ERGONOMICAS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA
Origen (especificar área o departamento)	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA
(marco en que se genera la necesidad)	Se requiere el reemplazo de las sillas de diferentes unidades del instituto ya que estas presentan un deterioro que es evidente y que afecta directamente en la comodidad y seguridad de los funcionarios que utilizan estas para su trabajo diario, obteniendo mejores condiciones y comodidad para ejercer las labores diarias de trabajo.
Objetivos (resultado que se pretende concretar)	Garantizar un inmobiliario adecuado y funcional en las oficinas que permita a los funcionarios realizar sus tareas de manera confortable y segura, mediante la sustitución de sus sillas por sillas ergonómicas que cumplan con la ley y que sean seguras y cómodas para realizar sus tareas diarias.
Especificaciones técnicas (detalle técnico)	1) Sillas Ergonómicas Especificaciones Técnicas: 73 sillas ergonómicas de acuerdo a especificaciones técnicas. Apoyabrazos Ajustables Con rotación de 90° para un soporte flexible de codos. Reposacabezas Ajustable La silla giratoria brinda completo soporte para el cuello. Soporte Lumbar Regulable en 4 Direcciones Ajustable vertical y horizontalmente. Movimiento Basculante No es reclinable de manera fija, pero tiene una inclinación de balanceo de hasta 25 grados por peso. Base de Silla Con base de acero reforzado, cilindro de gas certificado SGS, patas de plástico premium resistente y 5 ruedas de PU silenciosas y antideslizantes. Parámetros: Malla Transpirable Altura del asiento ajustable: 47-57 cm Reposabrazos ajustables: rotación de 90° Reposacabezas ajustable: elevación de 8 cm, rotación de 60° Soporte lumbar ajustable: Vertical - Horizontal Rango de balanceo en modo relajación: 25° Alto 115-120CM Profundidad del asiento 51 CM Ancho del asiento 50 CM. Capacidad de peso: 120 KG Nota: Las Sillas deben entregarse completamente armadas. Imagen Referencial.

	
Fecha que se requiere el servicio	Julio 2026 Plazo de Entrega e instalación: No mayor a 5 días hábiles
Garantía de la Tela	Mínima 0 meses y máxima 19 o mas meses
Lugar en que se requiere el servicio	Av. José Arrieta 5969 - Peñalolén
Presupuesto máximo disponible	\$7.100.000.- IVA incluido
Facturación y Forma de Pago	La factura deberá contener: • Razón Social : Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda. • RUT : 61.602.117-68 • Domicilio : Av. José Arrieta N° 5969, Peñalolén • Referencia 801: Señalar el N° Orden de Compra tal como se indica en el portal de Mercado Público, la cual deberá encontrarse en estado ACEPTADA en el portal, de lo contrario el sistema automático de recepción de documentos tributarios reclamará la factura ante el SII. Lo anterior, sin perjuicio de los descuentos que procedan a su respecto por aplicación de multas, según lo establecido en las presentes bases. • Envío del DTE: El DTE de la Factura deberá ser enviado al correo dipresrecepcion@custodium.com • Certificado de recepción conforme del Equipo. El pago al proveedor se realizará a través de transferencia electrónica de fondos, por lo que se solicita a la empresa adjudicada entregar antecedentes del número de la cuenta corriente, banco, nombre, teléfono y correo del contacto en la empresa encargado de dicha información. Los pagos los realizará el Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda y el proveedor podrá consultar de ello a través del correo electrónico finanzas@inrpac.cl. Se rechazarán de plano aquellas facturas que se presenten más allá de cuatro (4) días después de su emisión. El Instituto Nacional de Rehabilitación podrá reclamar del contenido de la factura dentro de los ocho (8) días siguientes a su recepción. Si no lo hiciere, se entenderá recibida conforme el día de su entrega, momento a partir del cual se comenzará a contar la fecha de vencimiento de su pago. Se pagará como máximo a 30 días
Responsable de la compra	Será responsable de la generación de la orden de compra la jefa de Abastecimiento, o quien le subrogue.
Responsable de la recepción	La recepción de los elementos la realizará la jefatura de Abastecimiento, o quien le subrogue